



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 045/2015  
LEY DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015

Sra. María Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

**"LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE NOMINACION DE CATORCE (14)  
CALLES DEL BARRIO "FABRIL 26 DE SEPTIEMBRE" UBICADA EN LA U.V. 137"**

Artículo Primero.- Nomínesse las CATORCE (14) CALLES DEL BARRIO "FABRIL 26 DE SEPTIEMBRE" ubicada en la U.V. 137 con los siguientes nombres alusivos a las primeras fábricas y dirigentes fabriles que conformaron la Federación Fabril de Santa Cruz:

1. Calle "Ingenio La Bélgica".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a la Doble Vía a La Guardia-Santa Cruz. Entre el Octavo Anillo y Av. "Fabril 26 de Septiembre". Manz. 19, 20 y 21.
2. Calle "Ingenio La Esperanza".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a las calles "Ingenio la Bélgica" y "Poly Villaruel". Entre las calles "Casa Zeller" y Av. "Fabril 26 de Septiembre". Manz. 21 y 22.
3. Calle "Poly Villaruel".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a las calles "Ingenio La Esperanza" y "Soc. Aceitera del Oriente". Entre el Octavo Anillo y Av. "Fabril 26 de Septiembre". Manz. 19, 20, 22 y 24.
4. Calle "Soc. Aceitera del Oriente".- De Sudeste a Noroeste Paralela a las calles "Poly Villaruel" y "Cervecería Santa Cruz". Entre el Octavo Anillo y calle "Edgar Contreras". Manz. 24 y 25.
5. Calle "Cervecería Santa Cruz".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a las calles "Soc. Aceitera del Oriente" e "Hilandería Santa Cruz". Entre el Octavo Anillo y calle "Edgar Contreras". Manz. 25 y 27.
6. Calle "Hilandería Santa Cruz".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a las calles "Cervecería Santa Cruz" y "Embotelladora E.B.B.A.". Entre el Octavo Anillo y Av. "Fabril 26 de Septiembre". Manz. 27, 28, 29 y 30.
7. Calle "Embotelladora E.B.B.A.". - De Sudeste a Noroeste. Paralela a las calles "Hilandería Santa Cruz" y "Cerámica Santa Cruz". Entre la Av. "Fabril 26 de Septiembre" y calle "Kupel". Manz. 30 y 31.
8. Calle "Cerámica Santa Cruz".- De Sudeste a Noroeste. Paralela a la calle "Embotelladora E.B.B.A." y "Radial 16 ½ Av. Mariscal Santa Cruz". Manz. 28, 29, 31, 32 y 48.
9. Calle "Cambagras".- De sudoeste a noreste. Paralela al Octavo Anillo y a la calle "Casa Zeller". Entre las calles "Ingenio la Bélgica" y "Poly Villaruel". Manz. 19 y 20.
10. Calle "Casa Zeller".- De sudoeste a noreste. Paralela a la calle "Cambagras" y Av. "Fabril 26 de Septiembre". Entre las calles "Ingenio La Bélgica" y "Poly Villaruel". Manz. 20, 21 y 22.
11. Avenida "Fabril 26 de Septiembre".- De sudoeste a noreste. Paralela al Octavo Anillo y la Av. "Marcelo Quiroga Santa Cruz". Entre la calle



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- “Ingenio La Bélgica” y “Radial 16 ½ Av. Mariscal Santa Cruz”. Manz. 21, 22, 30, 31 y 32.
12. Calle “**Edgar Contreras**”.- De sudoeste a noreste. Paralela al Octavo Anillo y Av. “Fabril 26 de Septiembre”. Entre las calles “Poly Villarroel” e “Hilandería Santa Cruz”. Manz. 24, 25, 27.
13. Calle “**Kupel**”.- De sudoeste a noreste. Paralela Av. “Fabril 26 de Septiembre” y la calle “Textil Grigotá”. Entre las calles “Hilandería Santa Cruz” y “Radial 16 ½ Av. Mariscal Santa Cruz”. Manz. 29, 30, 31, 32 y 48.
14. Calle “**Textil Grigotá**”.- De sudoeste a noreste. Paralela al Octavo Anillo y la calle “Kupel”. Entre las calles “Hilandería Santa Cruz” y “Cerámica Santa Cruz”. Manz. 28 y 29.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase la presente Ley Municipal a la Dirección Municipal de Culturas, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, para proseguir con el trámite correspondiente a Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibañez” del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince.

  
Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen Abog. María Angélica Zapata Velasco  
CONCEJALA SECRETARIA CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

**Santa Cruz de la Sierra, 13 de abril de 2015.**

  
Sra. María Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA